

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE JULIO DE 2.011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las diecinueve horas del día seis de julio de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por la Secretaria-Interventora , Ana María González Campos-

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

Dña. Manuela M^a Caro López

D. José Manuel Rodríguez Gómez

Dña. Sonia Ruíz Sánchez

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 71/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/06/11, por D. Enrique Alonso Diéguez y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almería nº 31 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Enrique Alonso Diéguez para ejecutar la obra consistente en sustitución de paño de baranda (2,40 m2) y suelo de azotea (18 m2) sita C/ Almería nº 31 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatrocientos sesenta y ocho euros con setenta céntimos (468,70 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Enrique Alonso Diéguez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 13,17 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 9,37 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 22,54 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 72/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/06/11, por D. Manuel Emilio Ruíz Álvarez y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almería nº 38 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Manuel Emilio Ruíz Álvarez para ejecutar la obra consistente en levantar muro de 2,04 m altura entre 60 ó 80 cm sita C/ Almería nº 38 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos cincuenta y dos euros con cincuenta y un céntimos (352,51 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel Emilio Ruíz Álvarez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 9,91 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 7,05 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 16,96 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 73/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/06/11, por Doña Camelia Álvarez Márquez y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 1 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre

Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Camelia Álvarez Márquez para ejecutar la obra consistente en picado de pared a 1,20 m de altura x 31 m de largo, alicatado (37 m²), rebaje de relleno de tierra, colocación mayazo y solera de hormigón (51 m²) sita C/ Granada nº 1 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil quinientos sesenta y ocho euros con setenta céntimos (2.568,70 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Camelia Álvarez Márquez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 72,18 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 51,37 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 123,55 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 74/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/06/11, por D. José María Rodríguez Pérez y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Concha Espina nº 9 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José María Rodríguez Pérez para ejecutar la obra consistente en retirada de escombros (6 m²) y solera de hormigón patio (20 m²) sita C/ Concha Espina nº 9 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos veintiocho euros con ochenta y cuatro céntimos (328,84 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José María Rodríguez Pérez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 9,24 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 6,58 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 15,82 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 83/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/06/11, por D. José Manuel Álvarez Caballero y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Manuel Siurot nº 23 de Huelva, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Manuel Álvarez Caballero para ejecutar la obra consistente en colocar dos postes con cadena sita Zona Sur Parcela 47 del Polígono 12 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento siete euros con sesenta y un céntimos (107,61 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Manuel Álvarez Caballero

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 3,02 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 1,29 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 4,31 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 78/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22/06/11, por D. Agustín García Aliste y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco Javier Torrado Limoso, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José M^a Morón nº 6 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con

lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Agustín García Aliste, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Porción de Cubierta de Vivienda en C/ José María Morón nº 6 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cinco mil trescientos cuarenta y un euros con setenta y ocho céntimos (5.341,78 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Agustín García Aliste

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 150,10 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública... 106,84 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 256,94 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 87/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/07/11, por D. Rafael Guijarro Castañeda y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Juan Pedro Fernández Martín, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 13 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Rafael Guijarro Castañeda, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Porción de Cubierta de Vivienda en C/ Sevilla nº 13 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ocho mil cuatrocientos tres euros con cuarenta y cinco céntimos (8.403,45 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rafael Guijarro Castañeda

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 236,14 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública... 168,07 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 404,21 €

B. OTRAS LICENCIAS URBANÍSTICA

B.1) Con fecha 16 de junio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña Clara M^a Payan Cruzado con NIF 48.911.387-R y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Juan Vallecillo n^o 49 El Campillo (Huelva), solicitando licencia de USO como VIVIENDA de la edificación sita en la C/ Juan Vallecillo n^o 49 de esta localidad (Expte n^o 06/11).

CONSIDERANDO que con fecha 5 de julio de 2.011, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de uso solicitada

CONSIDERANDO que con fecha 6 de julio de 2.011 se emite informe favorable de Secretaría para la concesión de la Licencia de uso solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder Licencia de USO como VIVIENDA a D^a Clara M^a Payan Cruzado con NIF 48.911.387-R, para cambiar la titularidad del agua en la edificación sita C/ Juan Vallecillo n^o 49 de esta localidad.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE

Facturas febrero y marzo 2011	Endesa	13.478,48
Factura 09/11	Suroeste espectáculo	12.508€
Escrito Rehabilitación autonómica		4.500,00
Convenio Banda de Música 50%	Isidoro Romero Ramos	3.000,00
Convenio Campillo Club de Futbol Primer Pago	Campillo Club de Futbol	2.000,00
Subvención Tirada al Pleno	Peña Montera Salvochea	950,00
Factura Bar Cipreses Endesa Ref 49000073941812050000	Endesa	317,28

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

3.- ESCRITOS VARIOS.-

3.1) Con fecha 6 de julio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Fernando Almansa Carrasco con DNI nº 44.239.069-H y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 16 de Calañas (Huelva), solicitando la anulación del pago del 2ª trimestre del año 2.011, correspondiente al mercadillo de esta localidad, entregando parte de baja médica con fecha 01/03/11 al 17/06/11.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la anulación del pago del 2º trimestre por encontrarse el solicitante de baja médica.

b) Notificar este acuerdo al interesado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo: Ana Mª González Campos